

Crime Prevention Manual

At Repsol we believe in ethical, social and environmentally responsible business activity that promotes trust with our employees, customers, suppliers, shareholders and society.

We know that our decisions can have an impact on the Company's image and reputation, which is why we lead by example, applying our Code of Ethics and Business Conduct and always acting in accordance with **our values**:

- **Respect**
- **Efficiency**
- **Anticipation**
- **Value creation**



WHAT IS THE CRIME PREVENTION MODEL?

The Ethics and Compliance Committee has implemented the **Crime Prevention Model (CPD)**, a **continuous and dynamic management system** in four phases (prevention, verification, response and reporting), consisting of activities, processes, regulations and internal controls that allow the **identification of criminal conduct attributable to a company according to current legislation in Spain, in order to avoid it and mitigate** the Company's **criminal risks**.

CRIMES INCLUDED IN THE PREVENTION MANUAL

- Bribery
- Influence peddling
- Business corruption
- Illegal financing of political parties
- Terrorism
- Money laundering
- Smuggling
- Crimes against the environment
- Crimes against workers' rights
- Human trafficking
- Fraud
- Crimes against consumers
- Crimes related to the market
- Crimes related to intellectual property and industry
- Uncovering and disclosure of secrets and unlawful computer access
- Computer crimes
- Crimes against honor
- Incitement to hatred and violence
- Unfair administration
- Corporate offenses
- Frustration of execution and punishable insolvencies
- Tax offenses
- Urban planning offenses
- Counterfeiting of currency and stamped bills of exchange
- Counterfeiting of credit or debit cards or traveler's checks
- Crimes against public health
- Misappropriation of public funds
- Crimes against moral integrity
- Sexual harassment
- Prostitution, sexual exploitation and corruption of minors
- Illegal organ trafficking
- Animal abuse



REPSOL HAS **ZERO TOLERANCE** FOR THE COMMISSION OF CRIMES

We all contribute to consolidate Repsol as a benchmark in compliance and ethical behavior

HOW TO REPORT AN INFRACTION?

In case of infringements of the MPD, the Code of Ethics and Business Conduct, internal regulations or legislation, Repsol contemplates disciplinary measures.

Each case is analyzed individually and sanctions are applied in accordance with internal procedures, agreements and legal regulations.

Through the **Ethics and Compliance Channel**, you can ask questions or report possible infractions, confidentially and without fear of retaliation.

Modelo de Prevención de Delitos

Delitos contemplados en la legislación vigente y conductas que Repsol espera de nosotros para evitarlos (1/2)



DELITO	EN QUÉ CONSISTE	QUÉ SE ESPERA DE NOSOTROS
Cohecho	Pagos ilegales, comisiones, regalos o favores a un funcionario público.	Nunca realizar pagos ilegales y luchar contra la corrupción.
Tráfico de influencias	Influencia en un funcionario público para conseguir un beneficio para la empresa.	Estricto cumplimiento de las exigencias legales, así como de la normativa y controles internos.
Corrupción en los negocios	Solicitud o aceptación de un beneficio no justificado o ventaja. Puede ser entre empresas o particulares, o en transacciones económicas internacionales.	No limitar la libre competencia, ni pretender obtener ventajas competitivas mediante prácticas ilegales.
Financiación ilegal de partidos políticos	Financiación directa o indirecta a partidos políticos o a sus representantes.	Mantener la neutralidad política.
Terrorismo	Financiación o participación en actividades que impliquen actos de terrorismo o que menosprecien a víctimas de delitos terroristas.	<i>Due diligence</i> en el conocimiento terceros con los que se vaya a establecer relación en nombre Repsol.
Blanqueo de capitales	Integración de bienes de origen delictivo en el sistema económico legal, aparentando que han sido obtenidos de forma lícita.	Conocer exhaustivamente a toda contraparte en nuestros negocios u operaciones.
Contrabando	Importación y exportación de bienes ilegales.	Respetar todas las leyes de control de comercio.
Delitos contra el medio ambiente	Contaminación, mala gestión de residuos, de instalaciones peligrosas, o de riesgos catastróficos.	Preservar la integridad y salud de las personas, priorizar la protección del medioambiente y el uso sostenible de los recursos.
Delitos contra los derechos de los trabajadores	Incumplimiento de la normativa laboral, supresión de derechos, discriminación, limitar libertad sindical y derecho a huelga	Mantener la seguridad, velar por la salud en el ámbito laboral y respetar los derechos de los trabajadores.
Trata de seres humanos	Captación y traslado de personas, mediante coacción, con fines de explotación.	<i>Due diligence</i> en materia de derechos humanos en todas nuestras actividades y relaciones comerciales.
Estafa	Engaño y la manipulación para obtener un beneficio económico.	Ser siempre honestos sobre nuestros servicios y capacidades y nunca obtener ventajas indebidas.
Delitos contra los consumidores	Publicidad falsa o engañosa. Facturación fraudulenta.	Suministrar siempre información fiable y veraz a los consumidores.
Delitos relativos al mercado	Detracción del mercado con fines ilegítimos, estafa a inversores, alteración de precio, manipulación de cotizaciones o uso de información privilegiada.	Proteger nuestra imagen corporativa, cuidar nuestra información sensible y proporcionar datos fiables.
Delitos relativos a la propiedad intelectual e industria	Explotación económica indebida de obras por carecer de autorización de su legítimo titular.	Proteger los activos tangibles e intangibles de Repsol y respetar la propiedad industrial e intelectual de terceros.
Rvelación de secretos y acceso informático ilícito	Espionaje industrial. Atentar contra la intimidad y la seguridad de los datos y sistemas informáticos.	Tratar la información de manera adecuada en función de su clasificación, velar por la Protección de Datos Personales y no buscar información confidencial de nuestros competidores.
Daños informáticos	Manipulación o acceso ilícito a sistemas informáticos.	Atenerse en todo momento a los protocolos de seguridad informática y no acceder a dispositivos ajenos.

Modelo de Prevención de Delitos

Delitos contemplados en la legislación vigente y conductas que Repsol espera de nosotros para evitarlos (2/2)



DELITO	EN QUÉ CONSISTE	QUÉ SE ESPERA DE NOSOTROS
Delitos contra el honor	Calumnias o injurias.	Actuar de forma ética y responsable en lo personal y lo social.
Incitación al odio y a la violencia	Fomento del odio, hostilidad, discriminación o violencia contra cualquier individuo o grupo.	Respetar todos los Derechos Humanos, velando en especial por los colectivos más vulnerables
Administración desleal	Gestión indebida que ocasiona un perjuicio patrimonial.	Responsabilidad en la administración de los activos propios y ajenos.
Delitos societarios	Falsedad de cuentas, imposición de acuerdos abusivos o lesivos, obstaculización de la debida supervisión.	Transparencia en los documentos reflejan la situación jurídica o económica de las sociedades de Repsol.
Frustración de la ejecución e insolvencias punibles	Frustración de la ejecución por alzamiento o uso indebido de bienes. Trabas para el cobro de deudas. Insolvencia punible.	Cumplir con los niveles de autorización y los controles internos establecidos.
Delitos fiscales	Infracciones tributarias, fraude a la Seguridad Social y a las subvenciones.	Cumplir de manera rigurosa las obligaciones tributarias y laborales y promover relaciones cooperativas.
Delitos urbanísticos	Promoción, construcción o dirección de obras de edificación en suelos no autorizados.	Contar con los permisos y licencias para operar, protegiendo el medio ambiente y la salud de las personas.
Falsificación de moneda y timbres	Fabricación, alteración o distribución de moneda falsa.	Identificar el uso de moneda falsa con los medios disponibles en nuestras relaciones comerciales.
Falsificación de tarjetas o cheques de viaje	Alteración, copia o reproducción estos medios de pago.	Nunca utilizar ilegítimamente estos medios de pago.
Delitos contra la salud pública	Indebida elaboración, manipulación o suministro de sustancias nocivas para la salud.	Cumplir estrictamente los protocolos de seguridad y salud en cada área productiva o de distribución.
Malversación de caudales públicos	Colaboración en la apropiación indebida de dinero o bienes públicos .	Responsabilidad y transparencia en todo acto de gestión o disposición que afecte a patrimonio público.
Delitos contra la integridad moral	Actos hostiles, trato degradante o acoso laboral valiéndose de una relación de superioridad.	Crear un entorno de trabajo seguro y velar por el buen clima laboral.
Acoso sexual	Solicitud de favores sexuales, para sí o un tercero, ejerciendo actividades de la Compañía	Crear un entorno y clima laboral libre de todo tipo de acoso.
Prostitución, explotación sexual y corrupción de menores	Explotación sexual de adultos o menores, o difusión de contenidos de esta índole.	Evitar que se relacione a Repsol con empresas o personas que sí participen de este tipo de delitos.
Tráfico ilegal de órganos	Promoción o ejercicio del tráfico ilegal de órganos humanos y/o su trasplante.	Evitar que se relacione a Repsol con empresas o personas que sí participen de este tipo de delitos.
Maltrato animal	Abandono o provocación de muerte, lesión o sufrimiento a animales.	Evitar que se relacione a Repsol con empresas o personas que sí participen de este tipo de delitos.